

TRANSANTEÑOS C.A.

Aprobada mediante Resolución N° 01. Q. IJ. 3928 Superintendencia de Compañías
del 02 de Agosto del año 2001 Telf.: 062 908 558. Ruc 1091702440001
Atuntaqui – Ecuador

Atuntaqui, a 7 de agosto de 2013

Señor
Galo Victoriano Haro Sánchez
PRESIDENTE DE TRANSANTEÑOS C.A.
En sus manos

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Transanteños C.A., realizada el día martes 23 de julio del 2013, tuvo el acierto de nombrarle a usted, como Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de 2 años.

Las atribuciones del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la Compañía Transanteños C.A., celebrada el 18 de julio del 2001, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil de Antonio Ante bajo la partida 11, el 13 de agosto 2001.

Usted se dignará hacer su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de alta consideración y respeto
Atentamente


LUIS ALFREDO MORETA CACUANGO
CC. 1701484717
GERENTE GENERAL DE TRANSANTEÑOS C.A.



ACEPTACION

Acepto el cargo de Presidente de la compañía Transanteños C.A. que se me confiere de acuerdo al nombramiento presente.

f) 
Galo Victoriano Haro Sánchez
Presidente de Transanteños C.A.
CC. 1001551959



GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

..... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía Transanteños C.A., bajo la partida número 84 REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2614.

Atuntaqui, jueves 19 de septiembre del 2013, 12:42:55


EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO



RESPONSABLES -
MAGDALENA CH.

745862614MC

Registro de la Propiedad

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Atuntaqui - Ecuador
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext.130
Fax: 062 907 646
www.antonioante.gob.ec
email: rpropiedad@antonioante.gob.ec

**Registro de
la Propiedad**
Antonio Ante